



ACUERDO DE IGLESIA/PARTICIPACIÓN Iglesia Adventista del Séptimo Día

NOTA A LAS CONFERENCIAS: Cuando se analiza si debería permitirse a una persona participar en los servicios de la iglesia y otras actividades, deben considerarse los antecedentes penales de la persona y los hechos del delito. El asesor legal de la jurisdicción debe revisar el Acuerdo de participación para asegurarse de que cumple con todos los requisitos legales de la jurisdicción y de que sea adecuado para la persona.

Asistencia a la iglesia/Acuerdo de participación

Reconozco que la _____ Iglesia Adventista del Séptimo Día (de aquí en adelante «Iglesia Adventista del Séptimo Día» o la «Iglesia») tiene la responsabilidad moral y legal de tomar medidas razonables para brindar un ambiente de seguridad física/emocional a sus miembros, para que puedan adorar y participar en las actividades de la iglesia y tener contacto social menos formal con otros miembros de la iglesia sin temor a conductas inapropiadas o amenazas. También reconozco que una preocupación especial es la protección de menores (p. ej., niños y jóvenes). Los intereses superiores de estos menores deben prevalecer sobre todas las demás consideraciones para cualquier persona que asista a los servicios de la iglesia y a otras actividades.

Asimismo, reconozco que mi asistencia a la Iglesia Adventista del Séptimo Día es un privilegio que se me ha concedido para ayudarme a satisfacer mis necesidades espirituales. Sin embargo, al hacerlo, entiendo que se impongan las siguientes condiciones para mi asistencia, y acepto cumplir con ellas debido a mi condición de agresor sexual. En consecuencia, como condición de mi participación limitada en esta congregación, acepto las siguientes restricciones y condiciones:

Definiciones

Acompañante: un adulto maduro de más de 30 años de edad y del mismo género que el participante y que no es familiar del participante. Además, un acompañante debe estar aprobado por la junta directiva de la iglesia o por el consejo de ancianos. El participante acepta que cada acompañante recibirá una copia de este Acuerdo, que se le comunicará su contenido y los protocolos apropiados en caso de que surjan problemas. El acompañante aprobado conforme a este Acuerdo se nombra en el Anexo A del presente Acuerdo, que se incorpora por referencia. La Iglesia se reserva el derecho de cambiar el/los nombre/s del/de los acompañante/s en cualquier momento según su criterio.

Menor: cualquier persona que tiene menos años que la mayoría de edad en su jurisdicción, incluidos todos los niños y jóvenes, independientemente de si ese joven ha indicado su consentimiento a cualquier conducta.

Participante: la persona que es agresora sexual y desea participar en los servicios y las actividades de la iglesia y acepta los términos de este Acuerdo para regir su conducta.

Agresor sexual: cualquier persona que ha estado condenada, que ha admitido o que se sabe por un proceso disciplinario de la iglesia que participó en cualquier conducta sexual ilegal, o que ha intentado, conspirado o solicitado contacto sexual con un menor.

Términos de participación

Yo, el participante que suscribe, reconozco la necesidad de garantizar un ambiente seguro para los miembros de la Iglesia y daré toda mi cooperación en estos esfuerzos, y acepto los siguientes términos y condiciones para permitir mi participación y asistencia a las actividades patrocinadas por la Iglesia Adventista del Séptimo Día o relacionadas con ésta:

1. Entiendo que puedo participar en la adoración en el santuario, en la clase de adultos de la escuela sabática que yo elija y en comidas informales. Acepto utilizar el camino más directo desde el estacionamiento hasta la entrada principal de estas instalaciones, y luego dirigirme al lugar de la actividad sin pasar por otras partes de los edificios de la iglesia. Cualquier desvío de este camino requerirá una autorización previa y la compañía de alguno de mis acompañantes.
2. No me relacionaré con ningún menor que asiste o participa en cualquier actividad de la iglesia o de la escuela. No me sentaré junto a ningún menor, y si un menor se sienta junto a mí, me cambiaré de lugar.
3. No permaneceré en áreas donde los menores reciben enseñanza y no iré a ningún área donde se realizan ministerios para los menores. Si necesito estar en un lugar de reunión de menores, sólo lo haré con un acompañante designado por la Iglesia.
4. En ningún momento estaré o permaneceré en ningún lugar de las instalaciones de la Iglesia ni en sus alrededores que cause angustia indebida a otras personas. (Tengo prohibido estar en el jardín de infancia o en sus cercanías, en la escuela sabática de niños, en actividades de jóvenes o de Conquistadores/Aventureros (tanto en las instalaciones de la Iglesia como durante actividades que no se realizan en el edificio de la Iglesia) o en áreas similares de las instalaciones de la Iglesia).
5. Bajo ninguna circunstancia llevaré a un niño a casa conmigo ni transportaré a ningún niño, excepto en caso de emergencia, y en ese caso únicamente con otro adulto presente en todo momento.
6. No entablaré ninguna relación especial con ningún menor ni con sus padres.
7. No iré a la casa de un miembro de la iglesia donde haya un menor presente, para comidas, estudio bíblico o reuniones, a menos vaya con un acompañante aprobado. No invitaré a ningún menor a mi casa en calidad de visita.
8. Si tengo familia (cónyuge e hijo) que normalmente asistirían a funciones patrocinadas por la iglesia para familias, asistiré sólo con mi familia, pero en ningún momento dejaré la proximidad inmediata de mi familia o de uno de mis acompañantes.
9. Acepto que soy responsable de mantener una red de responsabilidad ante las personas según la definición de la Iglesia, y asegurarme de que mi paradero en la iglesia o en las actividades de la iglesia sea controlado por uno de mis acompañantes en todo momento.
10. Acepto reunirme con el consejo de ancianos con respecto al estado de cumplimiento de este Acuerdo en cualquier momento razonable que se solicite.

11. Autorizo a la Iglesia a obtener información sobre mí de mi oficial de libertad condicional, de organismos del gobierno o de otras personas que podrían tener información sobre mis condenas penales anteriores.
12. Acepto obedecer toda restricción, tratamiento o requisito impuesto por los tribunales, y reconozco que todos ellos tienen prioridad sobre cualquier parte menos restrictiva de este Acuerdo.
13. Si estoy en libertad condicional o bajo palabra, cumpliré satisfactoriamente y completaré los términos de mi libertad condicional o bajo palabra. Daré al pastor el nombre y la información de contacto de mi oficial de libertad condicional o bajo palabra. El pastor puede comunicarse con mi oficial de libertad condicional o bajo palabra y se denunciará cualquier violación de mi libertad condicional o bajo palabra.
 - a. Entiendo y acepto que la Iglesia, en cumplimiento de sus responsabilidades de brindar un ambiente seguro para sus miembros e invitados, puede decidir que es necesario revelar mi conducta pasada y mis antecedentes penales a los padres, líderes de la iglesia y otras personas que quizá necesiten tener esa información para cumplir con sus responsabilidades de padres o supervisores. En consecuencia, por el presente autorizo específicamente a cualquier miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día a anunciar o publicar, ya sea verbalmente o en forma escrita, que soy un agresor sexual. Entiendo y acepto que el nivel de detalle de dicha publicación será a exclusivo criterio de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Por el presente eximo a la Iglesia Adventista del Séptimo Día y a sus miembros de toda responsabilidad de cualquier tipo, que pueda surgir, directa o indirectamente, de dicha publicación.
 - b. Sin perjuicio de lo anterior, autorizo específicamente a la Iglesia a notificar a los siguientes líderes de la iglesia que soy un agresor sexual:
 - Miembros de la junta directiva de la iglesia
 - Líderes de la división de niños
 - Director de Conquistadores
 - Director de Aventureros
 - Diácono en jefe y asistentes
 - Líder de escuela bíblica de vacaciones
 - Director de la escuela y maestros
 - Miembros de la junta directiva de la escuela
 - Coordinador de ministerios del niño
14. Entiendo que las estipulaciones de este Acuerdo de participación no generan ningún derecho personal ni legal contra la Iglesia Adventista del Séptimo Día ni cualquier otra entidad, miembro, voluntario, agente o empleado adventista del séptimo día que me otorgaría algún reclamo o derecho a compensación en cualquier procedimiento legal o administrativo, ni tampoco este acuerdo impide de ningún modo a la Iglesia Adventista del Séptimo Día ni a otra entidad adventista del séptimo día ejercer su derecho de manifestar libremente su fe según lo establece la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución de este Estado con respecto a la potestad de la iglesia en cuestiones referidas a las condiciones de membresía de la iglesia y/o disciplina.
15. Entiendo y acepto que habrá una notificación anual por parte de la Iglesia, de una forma determinada por la Iglesia, en la que se informa a nuestra familia de la Iglesia que hay un agresor sexual que asiste a los servicios de la iglesia, y en la que se invita a quienes deseen información adicional a comunicarse con el anciano principal o con el pastor. También autorizo que se notifique a todos los miembros que se suman

a la iglesia.

16. Entiendo que la Iglesia podrá revisar este Acuerdo cada seis meses y que éste permanecerá vigente mientras yo sea miembro de esta Iglesia o asista a ella. No solicitaré ningún material, archivo, directorio o lista, ni ningún otro registro en el que figuren niños o menores de la congregación o asociados con la congregación, ni tampoco solicitaré acceso a esos registros, ni los eliminaré ni los aprovecharé.
17. La Iglesia Adventista del Séptimo Día declara que las restricciones establecidas en este Acuerdo de participación no constituyen una lista completa y exhaustiva, ya que ningún documento puede prever todos los temas posibles. En consecuencia, la Iglesia se reserva el derecho de incluir condiciones/restricciones adicionales sobre mí a medida que surja la necesidad de vez en cuando, a criterio exclusivo de la Iglesia.
18. He leído y comprendo las condiciones anteriores, y acepto cumplirlas. Si en algún momento yo no respetara alguna de la condiciones anteriores, reconozco que podrá ponerse fin o restringirse mi participación en la Iglesia Adventista del Séptimo Día. La decisión de mi falta de cumplimiento y el establecimiento de restricciones adicionales, que incluyen poner fin a mi derecho a participar en cualquier actividad de la iglesia, será a criterio exclusivo de la junta directiva de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
19. Este Acuerdo permanecerá en vigencia siempre que yo asista a la Iglesia o participe en las actividades de la Iglesia mencionadas en este documento, y si yo deseara trasladar mi asistencia, participación o membresía a otra Iglesia Adventista del Séptimo Día, se enviará una copia de este documento a esa Iglesia.

He leído y comprendo las condiciones anteriores y acepto cumplirlas.

Con fecha _____ de _____ del 20_____.

Firma del participante

Nombre del participante en letra de imprenta

Nombre de la Iglesia local

Firma del funcionario de la Iglesia local